



Gaceta Municipal Oficial



TOMO ÚNICO, Número 2
EXTRAORDINARIA

García, Nuevo León; Lunes 30 de Diciembre 2024

SECCIONES

AYUNTAMIENTO.

SUMARIO

AYUNTAMIENTO.

	Número de página.
• Punto de Acuerdo relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.	2
• PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2024 - 2027.	5 - 75





COORDINACIÓN DE LA EDICIÓN, PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN A CARGO DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO.

ACUERDO APROBADO EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA 10

1. Se aprobó por unanimidad de votos el orden del día de la sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2024.
2. Se aprobó por mayoría de votos el punto de acuerdo relativo a la aprobación del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.





Gaceta Municipal Oficial



Punto de acuerdo relativo a la aprobación del Plan Municipal de
Desarrollo 2024-2027.





Gaceta Municipal Oficial

AYUNTAMIENTO DE GARCÍA
PRESENTE. –

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, conforme a lo dispuesto por los artículos 35, apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 13, fracción II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, Nuevo León; 2 y 5 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de García, Nuevo León, someto a consideración de este Órgano Colegiado la propuesta que se consigna bajo los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO. En sesión solemne celebrada el 30 de septiembre del presente año se llevó a cabo la instalación del Ayuntamiento de García, Nuevo León, fecha desde la cual, se han llevado distintas mesas de trabajo con las dependencias de la administración, se ha involucrado a la ciudadanía y se han llevado diversos estudios, análisis, diagnósticos y variadas planeaciones estratégicas que permitan la elaboración coordinada, integral y oportuna del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

SEGUNDO. Como resultado de dichos trabajos se elaboró el documento base del presente punto de acuerdo, el cual guiará la acción del Gobierno Municipal del Municipio de García, Nuevo León.

Por lo anterior y,

CONSIDERANDO





Gaceta Municipal Oficial

PRIMERO. Los artículos 115, fracciones I y II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el párrafo quinto del artículo 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León; 2 y 4 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, disponen que el Municipio es la base de división territorial y de organización política y administrativa del Estado, entidad de derecho público investido de personalidad jurídica, con libertad interior, patrimonio propio y autonomía para su gobierno y administración, cuyo gobierno municipal será ejercido por el Ayuntamiento de manera exclusiva.

SEGUNDO. Los artículos 35 apartado A, fracción II, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León y 13, fracciones II y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de García, disponen como facultades y obligaciones indelegables del Presidente Municipal las de iniciar y realizar propuestas sobre los asuntos que son competencia del Ayuntamiento, el cumplir y hacer cumplir las leyes, así como los reglamentos y las resoluciones del Ayuntamiento y el proponer al Ayuntamiento planes, programas, normas o criterios para el ejercicio de función administrativa municipal y la prestación de los servicios públicos municipales.

TERCERO. El Ayuntamiento tendrá las siguientes facultades y obligaciones: En materia de Gobierno y Régimen Interior: Elaborar, aprobar y publicar, en los términos de la presente Ley, dentro de los tres primeros meses, a partir de la fecha de la instalación del Ayuntamiento, el Plan Municipal de Desarrollo correspondiente al período constitucional de Gobierno y derivados de éste, los programas de obras y servicios públicos de su competencia, enfocados principalmente a aspectos relacionados con el desarrollo institucional para un buen gobierno, el desarrollo social incluyente, el desarrollo económico sostenible y el desarrollo ambiental sustentable; Así como el establecer y aplicar los sistemas de vigilancia, evaluación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo, así como el cumplimiento de los objetivos conforme a los





Gaceta Municipal Oficial

indicadores de desempeño, para cuyo fin se auxiliará del Contralor Municipal, o quien haga las funciones de este, de conformidad con el artículo 33, fracción I, incisos j) y k), de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

CUARTO. Son facultades y obligaciones de los Regidores del Ayuntamiento, vigilar que el Ayuntamiento cumpla con las disposiciones que establecen las leyes, con los planes y programas establecidos, así como del Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con el artículo 36 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León.

QUINTO. El proyecto del Plan Municipal de Desarrollo para el periodo constitucional 2024-2027, es el que se contempla en el ANEXO ÚNICO del presente Punto de Acuerdo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, y en pleno ejercicio de las atribuciones que me otorga la Ley y los reglamentos municipales enunciados, el suscrito Presidente Municipal, presenta a consideración de este Órgano Colegiado los siguientes:

ACUERDOS

PRIMERO. Se aprueba el ANEXO ÚNICO al presente Punto de Acuerdo que contiene el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, de conformidad con el Considerando QUINTO del presente Punto de Acuerdo.

SEGUNDO. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial, en Gaceta Municipal y en la Página Oficial de Internet del Municipio de García, Nuevo León.

GARCÍA, NUEVO LEÓN, A 27 DE DICIEMBRE DE 2024





Gaceta Municipal Oficial



ATENTAMENTE

MDODA. MANUEL GUERRA CAVAZOS
PRESIDENTE MUNICIPAL DE GARCÍA, NUEVO LEÓN
(RÚBRICA)





Gaceta Municipal Oficial

García
Gobierno de la Ge



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo

2024 – 2027



Gaceta Municipal Oficial



Índice

Misión	6
Visión	6
Mensaje del Presidente Municipal	7
Diálogos por la Transformación:	8
Construyendo un Plan desde la Ciudadanía	8
Un Proceso que Refleja la Esencia de García	9
Justificación y Resultados	15
Un Plan para el Futuro de Todos	15
Eje 1. Seguridad y Protección Ciudadana	20
Eje 2. Movilidad Sostenible y Eficiente	26
Eje 3. Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal ..	31
Eje 4. Salud y Bienestar Integral	37
Eje 5. Desarrollo económico, emprendimiento y empleo	44
Eje 6. Desarrollo Social e Incluyente	51
Eje 7. Ciudad Conectada y con Visión de Futuro	60
ODS 1: Fin de la pobreza	63
ODS 2: Hambre cero	64
ODS 3: Salud y bienestar	64
ODS 4: Educación de calidad	64
ODS 5: Igualdad de género	64
ODS 6: Agua limpia y saneamiento	65
ODS 7: Energía asequible y no contaminante	65
ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico	65
ODS 9: Industria, innovación e infraestructura	65
ODS 10: Reducción de las desigualdades	65



Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles	66
ODS 12: Producción y consumo responsables	66
ODS 13: Acción por el clima	66
ODS 14: Vida submarina	66
ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres	66
ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas	67
ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos	67





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Misión

Gobernar para promover el bienestar integral de la comunidad de García mediante políticas públicas incluyentes y sostenibles, enfocadas en mejorar la movilidad, seguridad, salud, desarrollo humano y medio ambiente, trabajando de manera transparente, eficiente y participativa, para garantizar el acceso equitativo a servicios de calidad y fortaleciendo la cohesión social.

Visión

Convertir a García en el municipio modelo de desarrollo urbano y social para Nuevo León, caracterizado por una infraestructura moderna, un entorno seguro y sustentable, y una sociedad empoderada y participativa, que logre una calidad de vida excepcional para sus habitantes.

Ejes

A partir del diagnóstico integral realizado para analizar el contexto social y económico del municipio de García, se identificaron siete ejes estructurales que responden a las necesidades actuales de la comunidad:

- I. Seguridad y Protección Ciudadana.**
- II. Movilidad Sostenible y Eficiente.**
- III. Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal.**
- IV. Salud y Bienestar Integral.**
- V. Desarrollo económico, emprendimiento y empleo.**
- VI. Desarrollo Social e Incluyente.**
- VII. Ciudad Conectada y con Visión de Futuro.**





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Mensaje del Presidente Municipal

Con profunda convicción y un firme compromiso con el bienestar de nuestra gente bonita, presentamos el **Plan Municipal de Desarrollo de García 2024-2027**, el instrumento que refleja las voces, esperanzas y sueños de todas y todos los habitantes de nuestro municipio.



García vive un momento histórico. Somos un municipio que ha enfrentado desafíos con valentía y que, ahora, avanza decidido hacia un futuro próspero. Este Plan se sustenta en principios de transparencia, equidad, inclusión y sostenibilidad, y está diseñado para construir el municipio modelo que merecemos. A través de **siete ejes estratégicos** sentaremos las bases para una sociedad más justa, un entorno más seguro y una economía que genere oportunidades para todos.

Cada objetivo, estrategia y línea de acción plasmada es una promesa de cambio tangible. Porque gobernar no es administrar lo que ya existe; es transformar para mejorar. Es enfrentar los retos del presente con visión, responsabilidad y la fuerza colectiva de una ciudadanía que exige resultados. Este Plan es, en esencia, un pacto de confianza entre su gobierno y ustedes, los verdaderos protagonistas del cambio.

Desde la creación de infraestructura moderna hasta la implementación de programas de apoyo a quienes más lo necesitan, este Plan está guiado por un objetivo claro: elevar la calidad de vida de cada habitante de García. Y lo haremos juntos. Porque cuando trabajamos unidos, no hay obstáculo que no podamos superar ni meta que no podamos alcanzar.

Invito a cada ciudadano, empresario, estudiante, ama de casa, trabajador y emprendedor a hacer suyo este Plan. Su participación será el motor que impulse las acciones de este gobierno de la gente y el faro que nos guíe hacia una García más fuerte, más próspera y humana.

El futuro de García está aquí, y juntos lo construiremos.

Con orgullo y determinación,
Manuel Guerra Cavazos

Presidente Municipal de García, Nuevo León



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Diálogos por la Transformación: Construyendo un Plan desde la Ciudadanía

El Plan Municipal de Desarrollo de García 2024-2027 es un documento que refleja las necesidades y aspiraciones más profundas de la ciudadanía. Es el resultado de análisis técnicos, de un ejercicio amplio, inclusivo y participativo llevado a cabo durante el periodo de transición. A través de los **Diálogos por la Transformación**, se realizaron alrededor de 17 reuniones en diversas zonas del municipio, reuniendo a cientos de ciudadanos comprometidos con el futuro de García. Este proceso fortaleció los vínculos entre el gobierno y la comunidad, y también sirvió como una herramienta clave para recopilar testimonios, identificar problemas prioritarios y formular soluciones concretas basadas en las experiencias diarias de los ciudadanos.

Durante estas reuniones, las voces de los habitantes de García resonaron con claridad y urgencia. Se recogieron cientos de testimonios que abordaron una amplia gama de temas, desde necesidades básicas como el acceso al agua potable y la mejora de la seguridad, hasta demandas más específicas como la creación de





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial

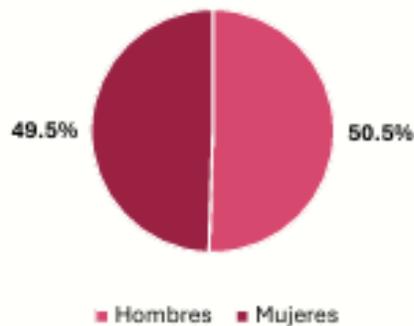


espacios recreativos, la movilidad eficiente y la generación de empleo de calidad. Cada una de estas inquietudes fue cuidadosamente registrada, analizada y, lo más importante, incorporada en el Plan Municipal de Desarrollo, asegurando que este documento no sea un diseño administrativo distante, sino una herramienta viva que representa los intereses y sueños colectivos de la comunidad.

Situación contextual

El municipio de García ha experimentado un notable crecimiento demográfico en los últimos años. En 2020, el Censo de Población y Vivienda (Censo) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) registró una población total de 397,205 habitantes, representando el 6.9% de la población total de Nuevo León. La distribución por género es equilibrada, con 50.5% hombres (200,708) y 49.5% mujeres (196,497).

Población total de García, por género



Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.

La estructura etaria muestra una población predominantemente joven. Los grupos de edad más numerosos son:

- **0 a 4 años:** 42,254 habitantes (10.6%)
- **5 a 9 años:** 43,316 habitantes (10.9%)



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- **30 a 34 años:** 39,649 habitantes (10%)

Estos segmentos etarios muestran una base poblacional joven, lo cual es relevante para la planificación de servicios educativos y de salud.

<p>Población total, 2023 ^(P4)</p>  <p>Entidad ^(E) 6,202,153 Municipio ^(M) 322,968</p>	<p>Población joven, 2023 ^(P4) (15 a 29 años)</p>  <p>Entidad ^(E) 1,585,505 Municipio ^(M) 89,757</p>	<p>Población adulta mayor, 2023 ^(P4) (65 y más años)</p>  <p>Entidad 507,861 Municipio 8,092</p>	<p>Población estudiantil, 2020 ^(E)</p>  <p>Entidad 1,438,508 Municipio 112,358</p>
<p>Población afroamericana, 2020 ^(E)</p>  <p>Entidad 97,603 Municipio 6,661</p>	<p>Población indígena por autoadscripción, 2020 ^(E)</p>  <p>Entidad 352,780 Municipio 57,777</p>	<p>Población que habla alguna lengua indígena, 2020 ^(E)</p>  <p>Entidad 97,314 Municipio 13,828</p>	<p>Población con discapacidad, 2020 ^(E)</p>  <p>Entidad 770,706 Municipio 11,686</p>

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Secretaría del Bienestar.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

Información de la CONAPO muestra el crecimiento poblacional masculino y femenino en García entre 1990 y 2024, basada en datos de la CONAPO. Se observa un notable incremento a lo largo de las últimas tres décadas, reflejando el crecimiento acelerado del municipio, pero aumentando 4 veces la población entre 2010 y 2020.



Fuente: Elaboración propia con información del Consejo Nacional de Población (CONAPO).

En la primera década de la gráfica, el aumento de la población fue moderado, consistente con un municipio de menor desarrollo urbano y económico. Sin embargo, a partir del año 2000, la tendencia cambia significativamente, con un crecimiento exponencial que se acentúa particularmente desde 2010. Este comportamiento coincide con la expansión industrial y el aumento de la oferta de vivienda en la región, factores que han atraído a más habitantes.

Según estimaciones de la CONAPO, para 2024 la población femenina debe estar cerca de las 250,000 personas, destacando el dinamismo demográfico del municipio. Este crecimiento plantea importantes retos en términos de infraestructura, servicios públicos y planeación urbana para satisfacer las necesidades de una comunidad en constante expansión.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



El grado promedio de escolaridad en García es de 9.41 años, lo que equivale a poco más de la educación secundaria completa. Este indicador ha mejorado en comparación con años anteriores, reflejando avances en el acceso a la educación, sin embargo, sigue por debajo del grado promedio de escolaridad del estado, de 10.7 años.

García cuenta con 66,373 viviendas particulares habitadas. La mayoría de estas viviendas dispone de servicios básicos:

- **Electricidad:** 99.85%
- **Agua entubada:** 99.84%
- **Sanitario:** 99.85%

Aunque el 51.65% de las viviendas cuenta con acceso a internet, reflejando una creciente conectividad digital en el municipio, existen diversas carencias en las viviendas que reflejan la necesidad de implementar recursos de infraestructura social que ayuden a mejorar las condiciones de vida de los habitantes del municipio.

Estimaciones de los componentes de carencia por calidad y espacios en la vivienda, 2020		
Indicador	Total de personas	Total de viviendas
Viviendas con piso de tierra	2,039	719
Viviendas con techos de material endeble	562	184
Viviendas con muras de material endeble	457	156
Viviendas con hacinamiento	10,208	1,584
Viviendas sin acceso al agua	8,698	2,682
Viviendas sin drenaje sanitario	1,388	467
Viviendas sin electricidad	374	161
Viviendas sin chimenea cuando usan leño o carbón para cocinar	1,083	412

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2024, Secretaría del Bienestar.

En 2020, las estimaciones de carencias por calidad y espacios en la vivienda del municipio reflejaron desafíos importantes en materia de desarrollo social e infraestructura básica. Según los datos, 2,039 personas viven en viviendas con piso de tierra y 562 en viviendas con techos de material endeble, mientras que 457 residen en





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



viviendas con muros de material endeble. Además, 10,208 personas enfrentan condiciones de hacinamiento, y 8,698 carecen de acceso al agua potable en sus hogares. También se identificaron 1,388 personas en viviendas sin drenaje sanitario y 374 sin acceso a electricidad. Por otro lado, 1,083 personas viven en viviendas sin chimenea pese a usar leña o carbón para cocinar. Estos indicadores destacan la necesidad de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de habitabilidad en el municipio. Sin embargo, se debe tener en consideración que la información disponible dista de 4 años, lo cual representa un gran reto al considerar el gran crecimiento poblacional y económico que ha tenido el municipio en estos últimos años.

En cuanto a la actividad económica, en 2020, el 46.7% de la población de 12 años y más estaba ocupada laboralmente. La participación económica por género muestra que el 59.03% de los hombres y el 33.96% de las mujeres estaban empleados.

Diversos estudios, como "Análisis de las brechas y habilidades para la empleabilidad y el emprendimiento" realizado por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Tecnológico de Monterrey, la Fundación FRISA, y la Iniciativa de Educación con Equidad y Calidad, indican que, entre 2013 y 2018, la economía de García creció un 78% en términos de Valor Agregado Censal Bruto (VACB), alcanzando 23,054 millones de pesos en 2018. La principal actividad económica es la industria manufacturera, que representa el 74.1% del VACB municipal, seguida del comercio al por mayor y al por menor, que en conjunto suman el 9%. Asimismo, el municipio registró un aumento del 69% en la población ocupada, con una concentración destacada en actividades relacionadas con la fabricación de equipo de transporte y la industria química.

El número de empresas en García también creció un 57% en el mismo periodo, pasando a 3,912 unidades económicas en 2018. Este dinamismo económico ha sido un factor clave para la atracción de población e inversión. Sin embargo, el municipio enfrenta retos importantes, como la necesidad de fortalecer la capacitación laboral, la vinculación entre el sector educativo y el productivo, y la promoción de habilidades técnicas y blandas entre los trabajadores para consolidar su crecimiento sostenible.



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Metodología

Con el objetivo de obtener información precisa sobre la situación contextual de la población en el Municipio de García, Nuevo León, se llevó a cabo un levantamiento de datos a través de una metodología estadística que busca garantizar representatividad y confiabilidad.

Se contó con la participación de cerca de 1,600 ciudadanos, lo que permitió obtener datos clave sobre las características demográficas del municipio. En cuanto al género, el 51% de los participantes fueron hombres y el 49% mujeres. Respecto a la distribución por edad, predominó el grupo de 35 a 44 años con el 34% del total. En términos de escolaridad, el 43% de los encuestados cuentan con secundaria completa, seguido por un 17% con preparatoria completa. Finalmente, en el ámbito laboral, el 43% son empleados de empresas privadas, mientras que el 35% se dedican al hogar.

- **Género:** 51% hombres, 49% mujeres.
- **Edad:** Predomina el grupo de 35-44 años (34%).
- **Escolaridad:** Secundaria (43%) y preparatoria completa (17%).
- **Ocupación:** 43% empleados privados y 35% dedicados al hogar.

Un Proceso que Refleja la Esencia de García

Los **Diálogos por la Transformación** fueron un ejercicio técnico o administrativo. Representaron una oportunidad única para escuchar las historias, preocupaciones y aspiraciones de los ciudadanos. En estas reuniones, realizadas en comunidades urbanas y rurales, la diversidad de perspectivas enriqueció el diagnóstico de las necesidades del municipio y aportó una visión integral que permitió diseñar un plan realmente inclusivo y sostenible.

Cada zona del municipio presentó retos y prioridades diferentes. Las áreas urbanas, por ejemplo, subrayaron la importancia de mejorar la movilidad, con propuestas para transporte público eficiente y seguro, mientras que en las zonas



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



rurales se enfatizó la necesidad de acceso a servicios básicos como agua potable y electrificación. Este proceso garantizó que ningún sector de la población quedara excluido del Plan, reafirmando el compromiso del gobierno municipal con la equidad y la justicia social.

Justificación y Resultados

Los **Diálogos por la Transformación** son un pilar fundamental que otorga legitimidad al Plan Municipal de Desarrollo. Este proceso permitió al gobierno local construir un puente de confianza con los ciudadanos, generando un sentido de corresponsabilidad y pertenencia hacia las acciones que se implementarán en el municipio. Además, el levantamiento de cientos de testimonios enriqueció el diagnóstico inicial con un enfoque cualitativo, que complementa los datos estadísticos y administrativos utilizados en la planificación.

Entre los principales resultados del proceso destacan:

1. **Priorización de Necesidades:** Las reuniones ayudaron a identificar los temas más urgentes para la ciudadanía, incluyendo la mejora de la seguridad, el fortalecimiento de los servicios de salud y la creación de empleos.
2. **Propuestas Innovadoras:** Muchas de las soluciones contenidas en el Plan tienen su origen en las ideas y recomendaciones de los ciudadanos, como la reforestación masiva, la instalación de sistemas de videovigilancia y la creación de clínicas móviles para zonas rurales.
3. **Fortalecimiento de la Participación Ciudadana:** Este proceso no solo permitió escuchar las voces de los ciudadanos, sino también involucrarlos activamente en la formulación de políticas, consolidando una cultura de gobernanza participativa.

Un Plan para el Futuro de Todos

Gracias a los Diálogos por la Transformación, el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se presenta como un proyecto colectivo, construido con y para los ciudadanos. Cada acción y estrategia contenida en este documento está respaldada por las voces de los garcienses, quienes aportaron sus ideas, experiencias y esperanzas para construir un futuro mejor. Este enfoque participativo no solo asegura





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

que el Plan atienda las necesidades actuales, sino que también sienta las bases para una transformación duradera que beneficie a las generaciones futuras.

El compromiso de incluir las propuestas más sentidas de la ciudadanía convierte a este Plan en un modelo de gobernanza inclusiva, donde cada habitante tiene un lugar y un papel activo en la construcción del municipio que todos sueñan. Así, García no solo responde a los retos del presente, sino que se posiciona como un ejemplo de cómo la participación ciudadana puede ser el motor de un desarrollo verdaderamente transformador.





**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

Seguridad y Protección Ciudadana.



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal Oficial



Eje 1. Seguridad y Protección Ciudadana



La seguridad es la base sobre la que se construye el bienestar de una sociedad. En García, el crecimiento acelerado en población y urbanización ha traído consigo desafíos significativos en materia de protección ciudadana. Con más de 500,000 habitantes distribuidos en colonias de rápido desarrollo y un tejido social cada vez más diverso, garantizar la seguridad no solo es un objetivo, sino un compromiso prioritario.

Este eje parte de una visión integral de la seguridad, donde la tecnología, la infraestructura y la participación de la ciudadanía convergen para transformar el municipio en un lugar donde prevalezca la tranquilidad. La implementación del Centro de Coordinación, Cómputo, Comando e Inteligencia (C4i) marcará un antes y un después en la forma de enfrentar los retos de seguridad en García.

Este sistema incluirá la instalación de 3,000 cámaras inteligentes y la creación de 7 arcos de seguridad, permitiendo un monitoreo constante y efectivo de las zonas más vulnerables del municipio.

Además, se apuesta por un modelo de proximidad policial que acerque a las fuerzas del orden a las comunidades, fomentando la confianza y el respeto mutuo. Este modelo incluye la creación de unidades equipadas con tecnología avanzada, como cámaras personales y GPS, que no solo optimizan la respuesta ante



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

emergencias, sino que también promueven la transparencia en las operaciones policiales.

Sin embargo, la seguridad no puede lograrse únicamente desde el gobierno. Este eje incluye la formación de comités de seguridad vecinal y programas de prevención del delito que inviten a los ciudadanos a ser parte activa en la protección de sus comunidades. Estas iniciativas buscan no solo reducir la incidencia delictiva en un 20% en las zonas monitorizadas, sino también reconstruir el tejido social, fortaleciendo la cohesión y el sentido de pertenencia.

Con este enfoque, la seguridad en García dejará de ser un tema de preocupación para convertirse en un pilar de estabilidad y progreso para sus habitantes.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Eje 1. Seguridad y Protección Ciudadana

Objetivo 1.1: Garantizar la seguridad integral y protección de la ciudadanía a través de la implementación del programa "Escudo García" con los objetivos de:

Fortalecer la infraestructura de seguridad mediante tecnología avanzada; Mejorar la percepción de seguridad y la cultura de prevención del delito en la comunidad a través de la proximidad policial y de la participación ciudadana.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 1.1.1:** Implementar el Centro de Coordinación, Cómputo, Comando, e Inteligencia (C4i) en el municipio.
 - **Línea de acción 1.1.1.1:** Gestionar y/o coordinar la integración de 3000 cámaras inteligentes.
 - **Línea de acción 1.1.1.2:** Crear 7 arcos de seguridad en el municipio.
 - **Meta:** Reducir en un 20% la incidencia delictiva en las zonas monitorizadas en 2 años.
 - **Indicador de gestión:** Número de cámaras integradas al C4i y la reducción en los índices delictivos.
- **Estrategia 1.1.2:** Crear una institución policial de proximidad orientada al servicio del ciudadano para conformar una corporación que evita que sucedan los delitos
 - **Línea de acción 1.1.2.1:** Crear 20 unidades de policía de proximidad equipadas con GPS.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- **Meta:** Aumentar la confianza en la policía local en un 3% anual según encuestas ciudadanas/INEGI.
- **Indicador de gestión:** Promedio de habitantes por cada elemento policiaco de proximidad.
- **Estrategia 1.1.3:** Crear un programa de policía inteligente mediante la implementación de Unidades de Vigilancia Inteligente (UVI's):
 - **Línea de acción 1.1.3.1:** Crear 10 unidades policiales especializadas las cuales estén equipadas con tecnología GPS, equipamiento táctico y cámaras para optimizar la capacidad de vigilancia y respuesta ante incidentes.
 - **Línea de acción 1.1.4.1:** Equipar a elementos policiacos con 50 cámaras "BodyCams" para garantizar la adecuada respuesta ante los incidentes atendidos.
 - **Meta:** Aumentar la confianza en la policía local en un 3% anual según encuestas ciudadanas/INEGI.
 - **Indicadores de gestión:** Niveles de confianza de la ciudadanía en la policía.
- **Estrategia 1.1.4:** Involucrar a la comunidad en programas y cultura de la prevención del delito.
 - **Línea de acción 1.1.4.1:** Organizar 50 comités de seguridad vecinales y capacitaciones.
 - **Meta:** Formar al menos un comité de seguridad en el 30% de las colonias.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- **Indicador de gestión:** Número de comités establecidos y participación en capacitaciones.
- **Estrategia 1.1.5:** Implementar el modelo de justicia cívica y mecanismos alternativos para resolución de conflictos.
 - **Línea de acción 1.1.5.1:** Promover la resolución de conflictos comunitarios mediante mecanismos alternativos que fortalezcan la convivencia social, reduzcan la reincidencia en conductas antisociales y generen un entorno más seguro y armónico en el municipio de García.
 - **Línea de acción 1.1.5.2:** Establecer un área de Justicia Cívica Municipal equipado con personal capacitado en resolución de conflictos y mediación comunitaria mediante mecanismos alternos.
 - **Línea de acción 1.1.5.3:** Capacitar a Mediadores Comunitarios para formar y certificar a un equipo especializado en manejo de conflictos, orientados a solucionar problemas vecinales, sociales y de convivencia.
 - **Línea de acción 1.1.5.4:** Crear y habilitar al menos 3 Centros de Atención Comunitaria para la Justicia Cívica, los cuales se encuentren estratégicamente distribuidos en el municipio, y en donde los ciudadanos puedan resolver conflictos de manera ágil y sin costo.
 - **Línea de acción 1.1.5.5:** Desarrollar una plataforma digital para facilitar la presentación de denuncias, el seguimiento de casos y la programación de audiencias cívicas de manera transparente.
 - **Línea de acción 1.1.5.6:** Crear e implementar campañas de sensibilización ciudadana sobre el modelo de justicia cívica, fomentando la cultura del diálogo y la resolución pacífica de conflictos.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- o **Meta:** Implementar de forma completa el modelo de Justicia Cívica en el municipio en un plazo de dos años, alcanzando un índice de satisfacción del 80% entre los usuarios del sistema.

- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de casos atendidos y resueltos** a través de la justicia cívica.
 - b) **Porcentaje de reducción en conflictos vecinales** reportados en las áreas atendidas.
 - c) **Cantidad de mediadores comunitarios capacitados** y en operación.
 - d) **Nivel de satisfacción ciudadana** con los servicios de justicia cívica según encuestas realizadas.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



**Movilidad Sostenible
y Eficiente.**



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal Oficial





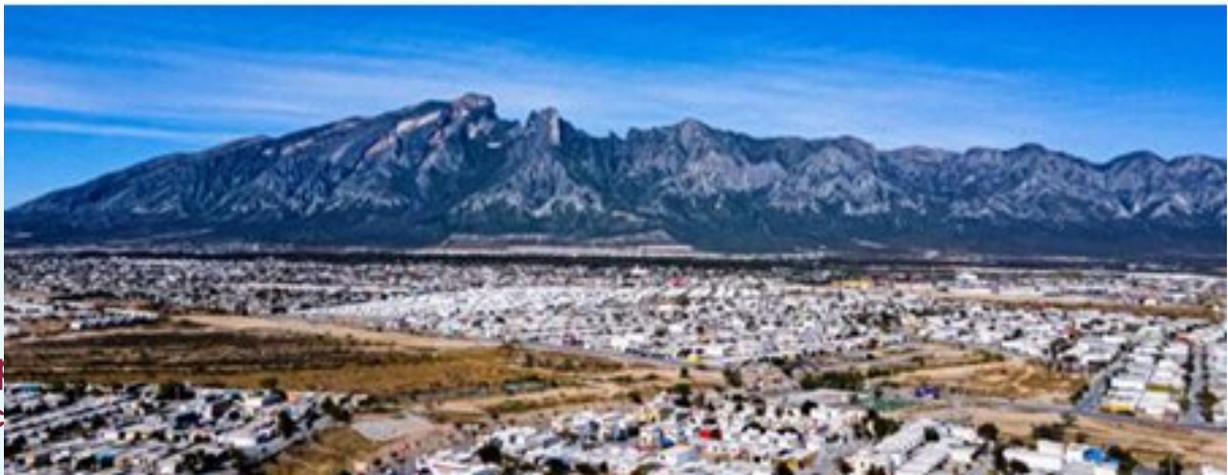
Eje 2. Movilidad Sostenible y Eficiente

La movilidad es uno de los retos más urgentes en García, un municipio que ha experimentado un crecimiento demográfico y urbano sin precedentes en los últimos años. Este fenómeno ha derivado en tiempos de traslado prolongados, congestión vial y una evidente necesidad de modernizar los sistemas de transporte público. Para los habitantes, desplazarse por el municipio no solo implica un gasto económico, sino también un impacto significativo en su calidad de vida, limitando su acceso a oportunidades laborales, educativas y sociales.

Este eje busca abordar estas problemáticas desde un enfoque integral, comenzando con la implementación del programa "GarcíBUS". Este sistema de transporte gratuito reducirá los tiempos de traslado hacia puntos clave del municipio, además garantizará que todos los sectores de la población, especialmente los más vulnerables, cuenten con opciones accesibles para desplazarse.

Por otro lado, se plantea una intervención significativa en la infraestructura vial. Las avenidas principales serán repavimentadas y modernizadas, con el objetivo de reducir en un 20% los accidentes de tránsito en las áreas intervenidas. Estas mejoras beneficiarán a los conductores, a los peatones y ciclistas, promoviendo un entorno más seguro y ordenado para todos.

El eje también contempla una fuerte apuesta por la sostenibilidad. Se incentivará el uso de transporte alternativo y se desarrollarán campañas educativas para fomentar una cultura vial responsable. Este esfuerzo incluye la mejora de banquetas, asegurando que la movilidad sea eficiente y respetuosa con el medio ambiente.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Eje 2. Movilidad Sostenible y Eficiente

Objetivo 2.1: Optimizar la movilidad y reducir tiempos de traslado:

Mejorar la conectividad del transporte público dentro y fuera del municipio, fomentando el uso de transporte sustentable y mejorando la infraestructura vial.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 2.1.1:** Implementar el plan de movilidad eficiente "**GarcíBUS**".
 - **Línea de acción 2.1.1.1:** Introducir 10 autobuses sin costo que operen en rutas clave, conectando las zonas residenciales con los puntos estratégicos del municipio, incluyendo centros de trabajo, escuelas y hospitales.
 - **Línea de acción 2.1.1.2:** Incorporar un Sistema de Monitoreo en Tiempo Real con tecnología de geolocalización (GPS) para conocer tiempos de llegada y rutas disponibles.
 - **Línea de acción 2.1.1.3:** Implementar mecanismos de accesibilidad inclusiva, adaptando los autobuses con accesos para personas con discapacidad y adultos mayores, garantizando la inclusión en el transporte público.
 - **Línea de acción 2.1.1.4:** Fomentar el uso del "**GarcíBUS**" como transporte sustentable mediante campañas que resalten sus beneficios ecológicos, sociales y económicos.
 - **Meta:** Introducir 10 camiones gratuitos, y reducir en un 15% los tiempos de traslado hacia los puntos troncales del municipio.
 - **Indicadores de gestión:**





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- a) Cantidad de autobuses en operación.
 - b) Porcentaje de reducción en tiempos de traslado.
 - c) Número de usuarios diarios del servicio "GarcíBUS".
- **Estrategia 2.1.2:** Renovar la infraestructura vial en zonas estratégicas.
 - **Línea de acción 2.1.2.1:** Repavimentar y modernizar las avenidas principales y calles secundarias que presenten mayores problemas de tráfico y accidentes.
 - **Línea de acción 2.1.2.1:** Ampliar avenidas y construir retornos estratégicos para descongestionar puntos críticos del tráfico vehicular.
 - **Línea de acción 2.1.2.3:** Implementar un programa de Señalización y Seguridad Vial, colocando nueva señalización y dispositivos de seguridad como semáforos inteligentes y pasos peatonales elevados.
 - **Meta:** Reducir en un 20% los incidentes viales en áreas mejoradas.
 - **Indicadores de gestión:**
 - a) Kilómetros de vialidades rehabilitadas o ampliadas.
 - b) Reducción del número de accidentes en las áreas intervenidas.
 - c) Número de nuevas ciclovías implementadas.
 - **Estrategia 2.1.3:** Secretaría de Movilidad, Cultura Vial y Formación Ciudadana.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- o **Línea de acción 2.1.3.1:** Crear y establecer la Secretaría de Movilidad, Cultura Vial y Formación Ciudadana, la cual incluirá la Dirección de Ingeniería Vial para coordinar proyectos de movilidad y urbanización.
- o **Línea de acción 2.1.3.2:** Desarrollar un programa de señalización urbana para mejorar la señalización vial en todo el municipio, priorizando zonas con alta densidad vehicular y peatonal.
- o **Línea de acción 2.1.3.3:** Implementar talleres y campañas de sensibilización ciudadana y cultura vial sobre normas de tránsito y seguridad para reducir la incidencia de conductas de riesgo.
- o **Meta:** Consolidar la creación de la Secretaría en el primer año de gobierno, logrando una disminución del 10% en infracciones relacionadas con el mal uso de las vialidades en tres años.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Progreso en la creación** de la Secretaría.
 - b) **Número de programas educativos** en cultura vial implementados.
 - c) **Cantidad de señalamientos urbanos instalados o renovados.**





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García



Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal.



iaNLMunicip
o Castillo, #200 C



Gaceta Municipal Oficial





Eje 3. Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal

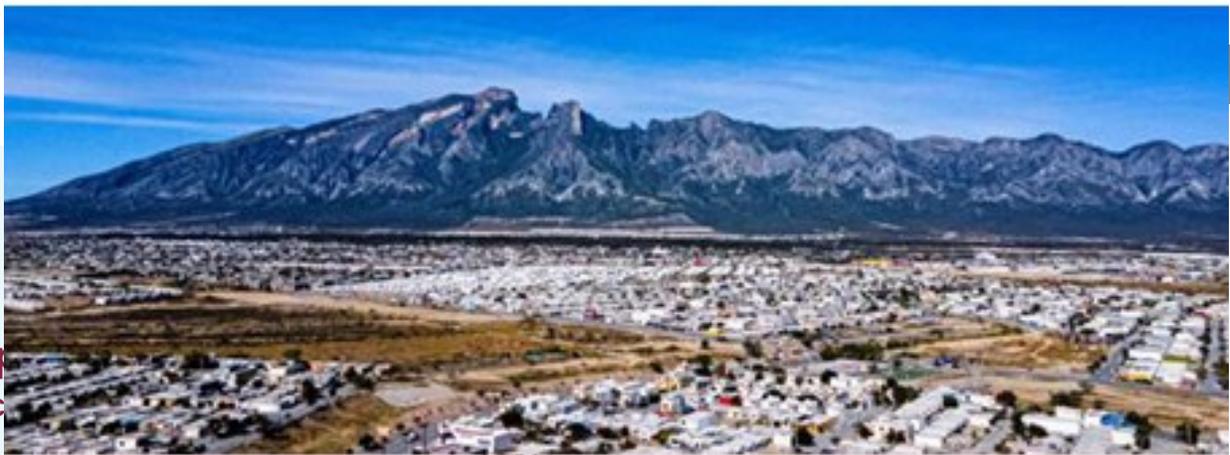
En un mundo cada vez más consciente de la importancia de cuidar el medio ambiente, García enfrenta el desafío de equilibrar su crecimiento urbano con la protección de sus recursos naturales. El municipio, conocido por su riqueza ecológica y paisajes únicos, ha visto cómo la expansión de zonas residenciales y comerciales ha reducido drásticamente sus áreas verdes, generando un impacto negativo en su ecosistema.

Este eje establece una hoja de ruta ambiciosa para revertir esta tendencia y transformar a García en un modelo de sostenibilidad. Una de las iniciativas más destacadas es el programa de reforestación masiva, que tiene como meta sembrar un millón de árboles y plantas nativas en tres años. Este esfuerzo no solo incrementará en un 30% la cobertura de áreas verdes, sino que también contribuirá a mejorar la calidad del aire y a mitigar los efectos del cambio climático.

Además, se modernizarán los sistemas de riego en zonas rurales, como Rinconada e Icamole, logrando una reducción del 30% en el consumo de agua agrícola. Estas medidas permitirán un uso más eficiente de este recurso vital, asegurando su disponibilidad para las generaciones futuras.

En el ámbito del bienestar animal, el eje incluye la creación de una Secretaría especializada que implementará programas de atención y rescate, posicionando a García como un referente nacional en la protección de los derechos de los animales. Esta iniciativa no solo refleja un compromiso ético, sino también una visión de convivencia armoniosa entre las personas y su entorno.

Este eje es una invitación a construir un municipio donde el desarrollo y la naturaleza coexistan en equilibrio, asegurando un futuro sostenible para todos.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Eje 3. Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal

Objetivo 3.1. Agua y recursos naturales para todo García:

Promover el uso eficiente y sostenible del agua en el municipio, a la vez que se reforestan y aumentan las áreas verdes disponibles para la comunidad.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 3.1.1:** Implementar un programa de reforestación masiva.
 - **Línea de acción 3.1.1.1:** Sembrar árboles nativos en áreas públicas y privadas.
 - **Meta:** Incrementar la cobertura de áreas verdes en el municipio en 3 años mediante la siembra de 1 millón de semillas, árboles, y plantas nativas de la región.
 - **Indicador:** Número de semillas sembradas y porcentaje de áreas verdes.
- **Estrategia 3.1.2:** Modernizar el sistema de riego en las zonas rurales.
 - **Línea de acción 3.1.2.1:** Renovar el sistema de riego en el ejido Rinconada e Icamole.
 - **Meta:** Mejorar la eficiencia del uso de agua agrícola en un 30%.
- **Estrategia 3.1.3:** Crear cultura de reciclaje comunitario y cultura .
 - **Línea de acción 3.1.3.1:** Implementar y promover puntos de recolección de residuos reciclables y educación ambiental.
 - **Meta:** Crear dos unidades de recolección de residuos





Gaceta Municipal Oficial



reciclables en el primer año de gobierno.

- **Indicador:** Toneladas de residuos reciclados y cantidad de puntos de recolección implementados.
- **Estrategia 3.1.4:** Fortalecer la regulación ambiental y promover la limpieza de los ecosistemas del municipio.
 - **Línea de acción 3.1.4.1:** Coordinar con instancias estatales y federales la implementación de un programa de monitoreo y control de calidad del aire en el municipio.
 - **Línea de acción 3.1.4.2:** Realizar campañas de limpieza de ríos, cañadas y cauces naturales del agua de forma periódica, en colaboración con la comunidad.
 - **Línea de acción 3.1.4.3:** Elevar y aplicar sanciones a actividades como la tala de árboles, contaminación del aire, contaminación de cuerpos de agua y la creación de tiraderos clandestinos.
 - **Línea de acción 3.1.4.4:** Implementar un programa permanente de limpieza en las colonias, en coordinación con vecinos y organizaciones locales.
 - **Meta:** Reducir los índices de contaminación ambiental (aire, agua y suelo) en un 20% en tres años mediante acciones de regulación, limpieza y sanción.
 - **Indicadores:**
 - a) Número de sanciones aplicadas por infracciones ambientales.
 - b) Cantidad de cuerpos de agua limpiados y monitoreados.



- c) Reducción en los niveles de contaminación del aire según mediciones interinstitucionales.
- d) Número de colonias beneficiadas por el programa permanente de limpieza.

Objetivo 3.2 Bienestar Animal y Seres Sintientes:

Convertir a García en un municipio ejemplar a nivel nacional en temas de Bienestar Animal y Seres Sintientes, promoviendo el cuidado, la protección y el trato ético de los animales y del medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **3.2.1 Estrategia:** Crear la Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Seres Sintientes.
 - **Línea de acción 3.2.1.1:** Creación la Secretaría de Medio Ambiente, Bienestar Animal y Seres Sintientes para fortalecer las capacidades municipales en el cuidado de los animales y la sostenibilidad ambiental.
- **Estrategia 3.2.2:** Creación de la Defensoría del Medio Ambiente y de Seres Sintientes.
 - **Línea de acción 3.2.2.1:** Proteger el medio ambiente y garantizar el respeto a los derechos de los seres sintientes a través de políticas públicas y programas educativos.
- **Estrategia 3.2.3:** Crear la Clínica Veterinaria Municipal, así como la Unidad de Rescate y Clínica Veterinaria Móvil.





Gaceta Municipal Oficial



- **Línea de acción 3.2.3.1:** Proveer servicios veterinarios de calidad, accesibles para todos los habitantes del municipio, y responder a emergencias de animales en situación de riesgo.
- **Estrategia 3.2.4: Crear el Centro Integral de Bienestar Animal y el Centro Municipal de Adopciones.**
 - **Línea de acción 3.2.4.1:** Implementar un sistema de registro municipal de mascotas, fomentar la adopción responsable y garantizar el bienestar de los animales.
- **Meta:** Reducir los índices de contaminación ambiental (aire, agua y suelo) en un 20% en tres años mediante acciones de regulación, limpieza y sanción.
- **Indicadores:**
 - a) Número de esterilizaciones realizadas en el trienio.
 - b) Cantidad de servicios veterinarios proporcionados.
 - c) Número de adopciones responsables gestionadas a través del Centro Municipal de Adopciones.





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



**Salud y
Bienestar Integral
para García**



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

iaNLMunicipi
o Castillo, #200 C



Eje 4. Salud y Bienestar Integral



El acceso a servicios de salud es una de las principales preocupaciones de los habitantes de García. Actualmente, muchos enfrentan barreras significativas para recibir atención médica oportuna, ya sea por la distancia, el costo o la falta de infraestructura adecuada. Este eje se enfoca en superar estos obstáculos, garantizando que la salud sea un derecho al alcance de todos.

Entre las iniciativas más innovadoras se encuentra la implementación de clínicas móviles, que recorrerán las colonias más remotas del municipio para llevar atención médica a quienes más lo necesitan. Estas unidades atenderán al 70% de las colonias en tres años, complementadas por un sistema de telemedicina que permitirá realizar consultas a distancia desde Centros Comunitarios y Clínicas municipales.

Además, se construirán una Clínica de Salud Mental y un Centro de Rehabilitación



Multisectorial, destinados a atender problemas psicológicos y físicos. Estas instalaciones serán un pilar para el bienestar emocional y la recuperación integral de los ciudadanos.

Con estas acciones, García se convertirá en un municipio donde la salud no sea un privilegio, sino un derecho garantizado.





Gaceta Municipal Oficial



Eje 4. Salud y Bienestar Integral

Objetivo 4.1: Mejorar el acceso y la calidad de los servicios de salud para la población del municipio de García:

Crear y ofrecer soluciones médicas innovadoras como telemedicina y clínicas móviles para asegurar el acceso equitativo a servicios de salud en todas las colonias.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 4.1.1:** Implementar clínicas móviles para las zonas de difícil acceso.
 - **Línea de acción 4.1.1.1:** Desplegar 5 unidades móviles que brinden atención médica.
 - **Meta:** Atender al 70% de las colonias con servicios médicos móviles en 3 años.
 - **Indicador de gestión:** Número de consultas brindadas en unidades móviles.

- **Estrategia 4.1.2:** Implementar un sistema de telemedicina en Centros Comunitarios y Clínicas municipales.
 - **Línea de acción 4.1.2.1:** Implementar una plataforma digital que permita consultas médicas a distancia.
 - **Meta:** Realizar al menos 1,000 consultas de telemedicina anuales.
 - **Indicador de gestión:** Número de consultas realizadas a través del sistema de telemedicina.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- **Estrategia 4.1.3:** Establecer una **Clínica de Salud Mental** para brindar atención psicológica y psiquiátrica a los ciudadanos del municipio de García.
 - **Línea de acción 4.1.3.1:** Diseñar, construir y equipar la Clínica de Salud Mental para garantizar la atención integral a ciudadanos del municipio.
 - **Línea de acción 4.1.3.2:** Contratar y capacitar a un equipo multidisciplinario de psicólogos, psiquiatras, médicos especializados y personal de apoyo.
 - **Línea de acción 4.1.3.3:** Implementar programas de atención preventiva y orientación psicológica para detectar problemas de salud mental en etapas tempranas.
 - **Meta:** Realizar al menos 1,000 consultas psicológicas y psiquiátricas anuales para atender las necesidades de salud mental de la población.
 - **Indicador de gestión:**
 - a) Número de consultas realizadas en la Clínica de Salud Mental.
 - b) Porcentaje de ocupación del personal multidisciplinario contratado.
 - c) Número de campañas preventivas implementadas

- **Estrategia 4.1.4:** Crear un Centro de Atención Especializada para Rehabilitación Multisectorial.
 - **Líneas de acción 4.1.3.1** Establecer las instalaciones del Centro de Atención Especializada con recursos adecuados para programas de rehabilitación.
 - **Línea de acción 4.1.4.2:** Diseñar y operar programas de rehabilitación enfocados en adicciones, trauma y reintegración social.



Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- o **Línea de acción 4.1.4.3:** Colaborar con instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil para fortalecer los procesos de rehabilitación multisectorial.
- o **Meta:** Atender al menos 500 casos de rehabilitación integrales anuales, priorizando la reintegración social y la mejora en la calidad de vida de los beneficiarios.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de casos atendidos** en el Centro de Atención Especializada.
 - b) **Porcentaje de usuarios rehabilitados exitosamente** según los programas implementados.
 - c) **Número de convenios realizados** con instituciones y organizaciones aliadas.

Objetivo 4.2: Implementar un Centro dedicado a atender a mujeres víctimas de violencia del municipio de García:

Garantizar el acceso a servicios especializados para mujeres víctimas de violencia, promoviendo su recuperación y empoderamiento mediante un enfoque integral y multisectorial.

- **Estrategia 4.2.1:** Establecer un Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia.
 - o **Línea de acción 4.2.1.1:** Diseñar, construir y equipar el Centro de Atención Integral para Mujeres Víctimas de Violencia, ofreciendo servicios de apoyo psicológico, legal y social.





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- o **Línea de acción 4.2.1.2:** Implementar Unidades de Vigilancia para la Violencia de Género y Delitos relacionados con la Mujer, cubriendo un promedio de una unidad por cada cuatro colonias.
- o **Línea de acción 4.2.1.3:** Realizar campañas de prevención y educación sobre la violencia de género, dirigidas a la comunidad en general.
- o **Meta:** Establecer al menos un Centro de Atención Integral operativo en el municipio y crear Unidades de Vigilancia en un 50% de las colonias prioritarias.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de mujeres atendidas** anualmente en el Centro de Atención Integral.
 - b) **Reducción del porcentaje de delitos** relacionados con violencia de género en el municipio.
 - c) **Cantidad de Unidades de Vigilancia** implementadas y en funcionamiento.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

**Desarrollo
económico,
emprendimiento
y empleo.**



iaNLMunicip
o Castillo, #200 C



Gaceta Municipal Oficial



Eje 5. Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleo



El desarrollo económico es el motor que impulsa el progreso y la prosperidad de una comunidad. García, con su ubicación estratégica dentro del área metropolitana de Monterrey y su creciente población activa, se encuentra en un momento clave para consolidarse como un epicentro de oportunidades económicas, emprendimiento e innovación. Sin embargo, para lograrlo, es necesario implementar estrategias que maximicen el potencial de su fuerza laboral y generen un impacto positivo en la calidad de vida de sus habitantes.

Este eje busca transformar a García en un polo de atracción de inversiones nacionales e internacionales mediante la creación de una Agencia de Atracción de Inversiones. Esta agencia será el puente para posicionar al municipio como un destino competitivo para sectores industriales, comerciales y tecnológicos, con la meta de



Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

aumentar en un 15% la inversión privada en los próximos tres años. La llegada de nuevas empresas no solo fortalecerá la economía local, sino que también generará empleos estables y bien remunerados para la población.

Paralelamente, se implementará el programa "Guerreros Emprendedores", diseñado para apoyar a las pequeñas y medianas empresas locales, que representan el corazón de la economía del municipio. Este programa brindará capacitación y financiamiento a 500 MIPYMES, ayudándolas a incrementar en un 10% su tasa de supervivencia y expandir sus operaciones. Además, se fomentará la innovación a través de la creación de hubs tecnológicos y de emprendimiento, con el objetivo de incubar al menos 100 nuevos proyectos empresariales en los próximos tres años.

El eje también contempla el desarrollo de una plataforma digital llamada "En García, quien quiere chamba tiene chamba", que facilitará la vinculación entre empleadores y buscadores de empleo, así como la organización de ferias de empleo permanentes. Estas acciones buscarán generar 6,000 oportunidades laborales anuales, promoviendo un crecimiento económico inclusivo y sostenible.

Con estas estrategias, García se posicionará como un referente en desarrollo económico, donde cada habitante encuentre las herramientas y oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial.



Página 43 de 71





Gaceta Municipal Oficial



Eje 5. Desarrollo económico, emprendimiento y empleo

Objetivo 5.1: Detonar el Desarrollo Económico Local y el Fomento al Emprendimiento en García:

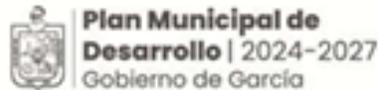
Fortalecer a las MIPYMES locales mediante capacitación, financiamiento y acompañamiento estratégico; atraer nuevas inversiones que generen empleos de calidad en sectores clave; e impulsar la innovación y el emprendimiento como pilares del desarrollo económico.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **5.1.1 Estrategia:** Crear una Agencia de Atracción de Inversiones.
 - **Línea de acción 5.1.1.1:** Participar en ferias internacionales y establecer convenios con cámaras empresariales para posicionar a García como un destino atractivo para inversiones nacionales y extranjeras.
 - **Línea de acción 5.1.1.2:** Identificar y preparar terrenos estratégicos para atraer industrias clave, ofreciendo incentivos fiscales y apoyo logística para Zonas de Oportunidad Económica.
 - **Línea de acción 5.1.1.3:** Colaborar con universidades y centros de investigación para integrar innovación en los sectores industriales locales, creando alianzas estratégicas para detonar el crecimiento económico y tecnológico.
- - **Meta:** Aumentar en un 15% la inversión privada en García en 3 años.
 - **Indicadores de gestión:**
 - a) Cantidad de nuevas inversiones registradas.



Gaceta Municipal Oficial



b) Número de empleos generados por estas inversiones.

- **Estrategia 5.1.2:** Establecer el programa de Guerreros Emprendedores para apoyo a MIPYMES.

- **Línea de acción 5.1.2.1:** Organizar talleres de capacitación empresarial sobre temas de mercadotecnia digital, gestión financiera y acceso a mercados.
- **Línea de acción 5.1.2.2:** Implementar un programa de microcréditos, creando un fondo municipal de financiamiento con tasas competitivas para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas locales.
- **Línea de acción 5.1.2.3:** Ofrecer asesorías especializadas, mentorías personalizadas y acompañamiento técnico para fortalecer modelos de negocio.
- **Meta:** Incrementar en un 10% la supervivencia de MIPYMES locales en 2 años.
- **Indicadores de gestión:**
 - a) Número de MIPYMES beneficiadas.
 - b) Tasa de supervivencia empresarial tras recibir apoyo.

- **5.1.3 Estrategia:** Fomentar la creación de hubs de innovación y emprendimiento.

- **Línea de acción 5.1.3.1:** Desarrollar un Centro de Innovación y Emprendimiento, construyendo un espacio físico dedicado a incubar proyectos tecnológicos y sociales, con áreas de coworking y laboratorios.



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- o **Línea de acción 5.1.3.2:** Implementar la Red de Mentores, creando una red de especialistas y empresarios exitosos para guiar a los nuevos emprendedores.
- o **Línea de acción 5.1.3.3:** Publicar una revista digital para la promoción de proyectos y organizar exposiciones para dar visibilidad a los emprendimientos locales.
- o **Meta:** Crear 100 nuevos emprendimientos en los próximos 3 años.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) Número de proyectos incubados y formalizados.
 - b) Participación de emprendedores en programas de innovación.
- **5.1.4 Estrategia:** Crear una plataforma digital "En García, quien quiere chamba tiene chamba".
 - o **Línea de acción 5.1.4.1:** Desarrollar, diseñar y lanzar la plataforma web y móvil que conecte a empleadores y buscadores de empleo.
 - o **Línea de acción 5.1.4.2:** Consolidar una base de datos municipal con perfiles laborales y vacantes disponibles.
 - o **Línea de acción 5.1.4.3:** Implementar módulos de capacitación en habilidades laborales y certificaciones en línea.
 - o **Meta:** Conseguir 1,000 vinculaciones entre empleadores y buscadores de empleo.
 - o **Indicadores de gestión:**





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

- a) Cantidad de vinculaciones efectivas realizadas.
- b) Número de usuarios registrados en la plataforma.

- **5.1.5 Estrategia:** Ferias de Empleo permanente

- **Línea de acción 5.1.5.1:** Organizar y realizar ferias de empleo cada dos meses en distintas zonas del municipio, focalizando las vocaciones productivas para optimizar resultados.
- **Línea de acción 5.1.5.2:** Involucrar y coordinar con sectores clave como empresas locales, especialmente en sectores de alta demanda laboral.
- **Línea de acción 5.1.5.3:** Atender a sectores vulnerables mediante el enfoque de algunas ferias en grupos específicos, como jóvenes, mujeres, y personas con discapacidad.
- **Meta:** Conseguir 6,000 vinculaciones anuales entre empleadores y buscadores de empleo.
- **Indicadores de gestión:**
 - a) Número de ferias realizadas.
 - b) Cantidad de vinculaciones logradas en cada evento.

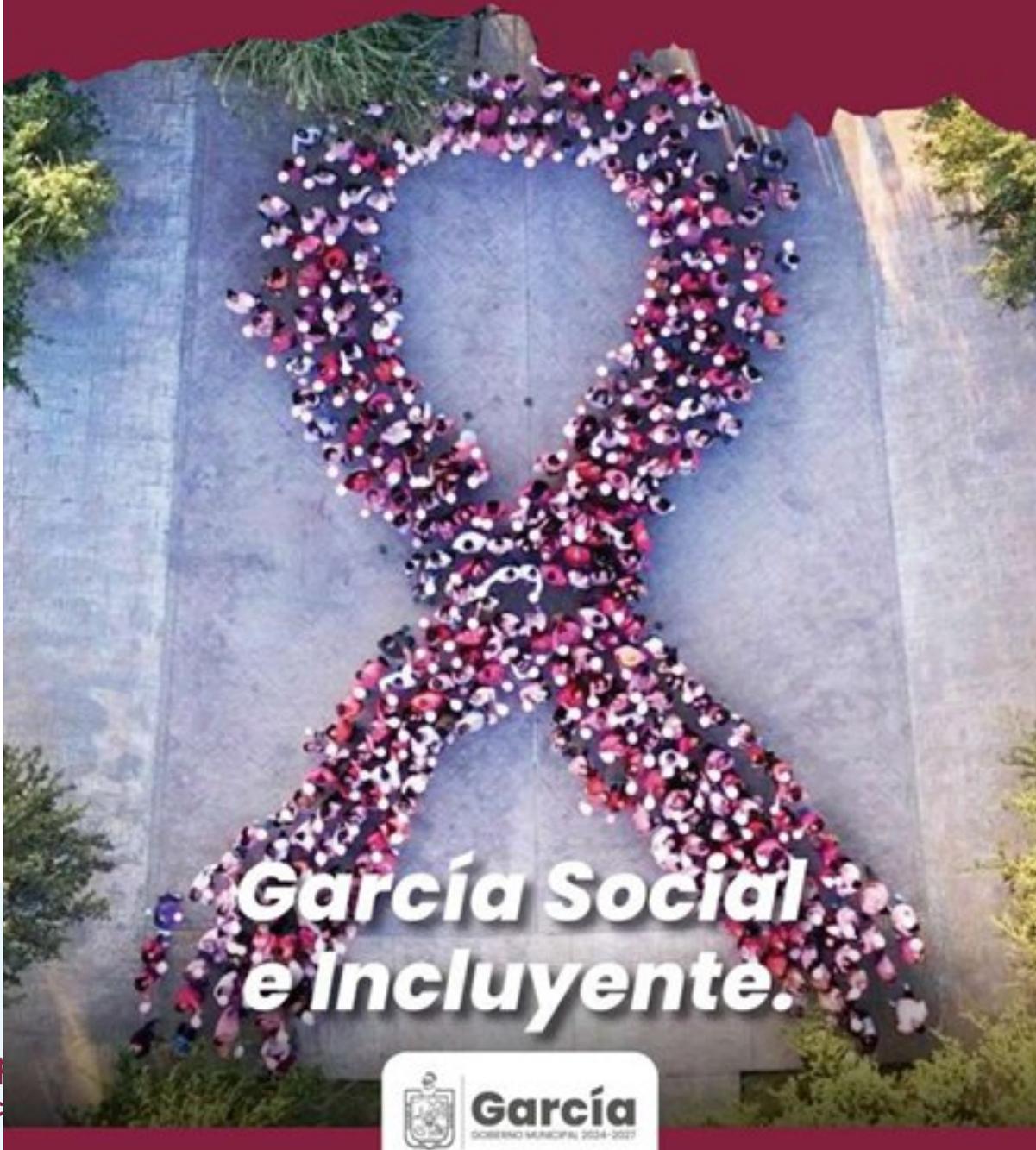




Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



iaNLMunicip
o Castillo, #200 C



García

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal Oficial



Eje 6. Desarrollo Social e Incluyente



La inclusión social no es solo un objetivo, sino un valor fundamental para construir un municipio justo y equitativo. En García, donde más del 15% de la población pertenece a grupos en situación de vulnerabilidad, garantizar el acceso igualitario a servicios y oportunidades es una prioridad esencial. Este eje se enfoca en fortalecer el tejido social del municipio, promoviendo la equidad, la participación ciudadana y la atención a los sectores más desprotegidos.

Uno de los pilares de este eje es la implementación de programas especializados para personas con discapacidad y adultos mayores. Estos programas no solo ofrecerán servicios adaptados, sino que también incluirán la creación de centros de atención diseñados para cubrir sus necesidades específicas. En tres años, se espera beneficiar a más de 4,000 personas, asegurando que cada individuo reciba el apoyo necesario para vivir con dignidad y autonomía.

Asimismo, se desarrollarán programas de capacitación y empoderamiento dirigidos a mujeres, fortaleciendo su participación económica y social. La meta es capacitar y apoyar a 500 mujeres en actividades que les permitan acceder a mejores oportunidades laborales y contribuir activamente al desarrollo de sus comunidades.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

La participación ciudadana también será un eje transversal. Se implementará un modelo de presupuesto participativo que permitirá a los ciudadanos involucrarse directamente en la toma de decisiones presupuestarias. Este modelo, aplicado en cinco regiones del municipio, buscará lograr la participación del 15% de la población, fomentando una cultura de corresponsabilidad y transparencia.

El eje también incluye un fuerte impulso al deporte y la recreación, con la rehabilitación de 10 espacios comunitarios que fomentarán la actividad física y fortalecerán el tejido social.

Con estas acciones, García se convertirá en un municipio donde todos tengan un lugar, sin importar su origen, condición o género. Este eje es un recordatorio de que el verdadero desarrollo no se mide solo en cifras, sino en la capacidad de una comunidad para cuidar y fortalecer a todos sus miembros.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Eje 6. Desarrollo Social e Incluyente

Objetivo 6.1: Lograr la Inclusión Social e Igualdad para una Sociedad Participativa:

Crear un municipio donde todos los ciudadanos, sin importar su condición o género, tengan acceso equitativo a los servicios municipales, fortaleciendo la inclusión social, la equidad de género y la participación ciudadana activa en la toma de decisiones.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 6.1.1:** Implementar programas de atención a personas con discapacidad y adultos mayores.
 - **Líneas de acción 6.1.1.1:** Crear al menos 3 Centros de Atención Especializada los cuales brinden atención integral a personas con discapacidad y adultos mayores, incluyendo servicios médicos, psicológicos y recreativos.
 - **Líneas de acción 6.1.1.2:** Establecer un servicio de transporte adaptado accesible para personas con movilidad reducida, asegurando su integración a la vida social y económica del municipio.
 - **Líneas de acción 6.1.1.3:** Diseñar e implementar actividades recreativas y culturales específicas, como talleres de arte y programas de ejercicio adaptado, para fomentar el bienestar emocional y físico.
 - **Líneas de acción 6.1.1.2:** Ofrecer capacitación a familiares y cuidadores mediante talleres y capacitaciones a para mejorar la calidad de vida de las personas en situación de vulnerabilidad.
 - **Meta:** Atender a 4,000 adultos mayores y personas con discapacidad anualmente, brindando servicios integrales y especializados.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- o **Indicadores de gestión:**
 - a) Número de personas atendidas en los centros especializados.
 - b) Cantidad de servicios adaptados ofrecidos, incluyendo transporte.
 - c) Nivel de satisfacción de los usuarios y sus familias.
- **Estrategia 6.1.2:** Desarrollar programas de capacitación y apoyo para mujeres.
 - o **Línea de acción 6.1.2.1:** Establecer al menos dos Centros de Empoderamiento Femenino en donde las mujeres puedan adquirir capacitación habilidades técnicas, digitales y empresariales.
 - o **Línea de acción 6.1.2.2:** Crear un programa municipal de financiamiento enfocado para mujeres emprendedoras, facilitando su integración económica y su autonomía financiera.
 - o **Línea de acción 6.1.2.3:** Crear programas de liderazgo y equidad de Género para implementar talleres y campañas educativas sobre liderazgo femenino, derechos humanos y equidad de género.
 - o **Línea de acción 6.1.2.4:** Crear y establecer una red de apoyo psicosocial, desarrollando alianzas de apoyo psicológico y social para mujeres en situación de vulnerabilidad y víctimas de violencia, incluyendo servicios gratuitos de terapia y orientación legal.
 - o **Meta:** Capacitar y apoyar a al menos 1,000 mujeres anualmente para mejorar sus condiciones económicas, sociales y personales.



Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- o **Indicadores de gestión:**
 - a) Número de mujeres capacitadas y apoyadas.
 - b) Cantidad de mujeres beneficiarias del programa de microcréditos.
 - c) Porcentaje de mujeres que mejoraron su ingreso o acceso a oportunidades económicas.
- **Estrategia 6.1.3:** Fomentar el presupuesto participativo a nivel local.
 - o **Línea de acción 6.1.3.1:** Implementar un Modelo de Presupuesto Participativo, el cual es un esquema de participación ciudadana en la asignación del 10% del presupuesto municipal en al menos cinco regiones prioritarias.
 - o **Línea de acción 6.1.3.2:** Organizar foros ciudadanos trimestrales en cada región para recopilar propuestas de la comunidad sobre el destino de los recursos públicos.
 - o **Línea de acción 6.1.3.3:** Plataforma Digital de Participación: Desarrollar una herramienta digital para que los ciudadanos puedan votar y monitorear la ejecución de los proyectos seleccionados.
 - o **Línea de acción 6.1.3.4:** Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante la publicación de reportes semestrales detallados sobre el uso de los recursos asignados mediante el presupuesto participativo.
 - o **Meta:** Lograr la participación activa del 15% de los ciudadanos en el proceso de decisiones presupuestarias, asegurando una distribución equitativa y transparente de los recursos.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de ciudadanos participantes** en el modelo de presupuesto participativo.
 - b) **Cantidad de proyectos** seleccionados y ejecutados.
 - c) **Nivel de satisfacción ciudadana** con los proyectos realizados.
- **Estrategia 6.1.4:** Promover la integración comunitaria y la cohesión social.
 - o **Línea de acción 6.1.4.1:** Crear el programa "Juntos por García" en el cual se organizarán actividades comunitarias como festivales, eventos deportivos y culturales, dirigidos a fomentar el sentido de pertenencia y la integración social.
 - o **Línea de acción 6.1.4.2:** Crear un sistema de voluntariado municipal para involucrar a los ciudadanos en acciones comunitarias, como limpieza de espacios públicos, apoyo en emergencias y campañas de inclusión.
 - o **Línea de acción 6.1.4.3:** Rehabilitar y equipar centros comunitarios para garantizar su accesibilidad e inclusión para todos los grupos sociales.
 - o **Línea de acción 6.1.3.4:** Promover la Transparencia y Rendición de Cuentas mediante la publicación de reportes semestrales detallados sobre el uso de los recursos asignados mediante el presupuesto participativo.



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- **Meta:** Incrementar en un 20% la participación en actividades comunitarias y el acceso a servicios municipales inclusivos.
- **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de actividades comunitarias** organizadas.
 - b) **Cantidad de ciudadanos inscritos** en el programa de voluntariado.
 - c) **Porcentaje de accesibilidad alcanzado** en los centros comunitarios rehabilitados.

Objetivo 6.2: Implementar actividades deportivas y recreativas en el municipio de García:

Promover el bienestar físico y mental de los habitantes del municipio de García a través de actividades deportivas y recreativas inclusivas y accesibles.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 6.2.1:** Mejorar y fomentar la actividad física y recreativa comunitaria.
 - **Línea de acción 6.2.1.1:** Rehabilitar y garantizar la disponibilidad de al menos 10 espacios deportivos y recreativos en óptimas condiciones para su uso seguro y funcional.
 - **Línea de acción 6.2.1.2:** Diseñar e implementar programas deportivos comunitarios, como ligas deportivas, torneos y clases recreativas gratuitas o subsidiadas.
 - **Línea de acción 6.2.1.3:** Promover campañas de sensibilización sobre los beneficios del deporte para la salud física y mental.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- o **Meta:** Incrementar en 30% la participación ciudadana en actividades deportivas y recreativas en tres años.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Cantidad de usuarios registrados** en espacios recreativos y programas deportivos.
 - b) **Número de eventos deportivos y recreativos** organizados anualmente.
 - c) **Porcentaje de rehabilitación completada** en los espacios deportivos.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



***Ciudad Conectada
y con
Visión de Futuro.***



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

iaNLMunicip
o Castillo, #200 C



Gaceta Municipal Oficial



Eje 7. Ciudad Conectada y con Visión a Futuro



La conectividad y la sustentabilidad son los cimientos de una ciudad preparada para el futuro. En García, con un crecimiento poblacional acelerado y demandas urbanas en constante transformación, es imperativo diseñar una estrategia que garantice una infraestructura eficiente, sustentable y acorde a las necesidades de sus habitantes. Este eje se enfoca en crear una ciudad que conecte a sus ciudadanos no solo a través de mejores vialidades y transporte público, sino también mediante espacios urbanos que promuevan la calidad de vida y el bienestar comunitario.

García se proyecta como un municipio líder en planificación urbana, con un **Plan Integral de Desarrollo Urbano** que definirá las bases para un crecimiento ordenado y sostenible. Este plan será el resultado de un diagnóstico territorial profundo y de un proceso de planeación participativa, donde la ciudadanía, expertos y actores clave serán parte esencial en la definición de prioridades. La meta no es solo construir una ciudad moderna, sino una ciudad que respete su entorno, con zonas bien definidas para vivienda, comercio, industria y conservación ambiental.



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

Además, este eje prioriza la **movilidad eficiente**, con estrategias claras para rehabilitar vialidades, ampliar corredores estratégicos y diseñar una red de transporte público eficiente que conecte las zonas residenciales con los centros económicos y sociales del municipio. La implementación de tecnología en las vialidades, como sistemas de iluminación inteligente y señalización avanzada, también será clave para garantizar la seguridad y accesibilidad de todos los usuarios.

Por último, se busca fortalecer el tejido social y familiar a través de la creación de espacios urbanos que fomenten la convivencia y el desarrollo integral. Parques modernos, infraestructura accesible para personas con discapacidad y adultos mayores, y áreas culturales y recreativas serán el corazón de esta ciudad de altura.



Con estas acciones, García se posicionará como un referente en conectividad y desarrollo sustentable, una ciudad donde cada infraestructura y cada decisión urbanística refleje una visión de futuro y un compromiso con la calidad de vida de sus habitantes. Este eje es una declaración de que el progreso no solo se mide en kilómetros de pavimento, sino en la capacidad de construir comunidades vibrantes, seguras y resilientes.





Gaceta Municipal Oficial





Eje 7. Ciudad Conectada y con Visión de Futuro

Objetivo 7.1: Lograr la sustentabilidad y conectividad óptima que los ciudadanos de García necesitan:

Impulsar a García como una ciudad sustentable y bien conectada, con infraestructura de calidad que promueva la movilidad eficiente, el desarrollo urbano ordenado y espacios diseñados para fortalecer la calidad de vida de las familias.

Estrategias y Líneas de Acción:

- **Estrategia 7.1.1:** Diseñar y ejecutar un plan de desarrollo urbano que garantice el crecimiento sostenible de García, integrando una visión a largo plazo que combine movilidad, infraestructura, y sustentabilidad.
 - **Línea de acción 7.1.1.1:** Realizar un diagnóstico territorial mediante un análisis exhaustivo de la ocupación del suelo, movilidad, equipamiento urbano y crecimiento demográfico actual.
 - **Línea de acción 7.1.1.2:** Lograr una Planeación Participativa en donde se involucre a la ciudadanía, expertos en urbanismo y actores clave en la definición de prioridades del desarrollo urbano.
 - **Línea de acción 7.1.1.1:** Establecer zonas específicas para vivienda, industria, comercio y conservación ambiental, promoviendo un uso eficiente y ordenado del territorio.
 - **Línea de acción 7.1.1.1:** Incorporar medidas de eficiencia energética, movilidad sostenible y protección ambiental en el diseño del Plan de Desarrollo Urbano.
 - **Meta:** Crear y aprobar el Plan Integral de Desarrollo Urbano en un plazo de dos años, garantizando la sustentabilidad del municipio.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- **Indicadores de gestión:**
 - a) **Porcentaje de avance** en la elaboración del plan.
 - b) **Cantidad de consultas ciudadanas** realizadas durante el proceso.
 - c) **Número de iniciativas sustentables** integradas en el plan.
- **Estrategia 7.1.2:** Desarrollar infraestructura vial y de transporte que optimice la movilidad interna del municipio, reduciendo los tiempos de traslado y mejorando la accesibilidad de los servicios públicos.
 - **Línea de acción 7.1.2.1:** Modernizar vialidades existentes, rehabilitando y ampliando las principales vialidades del municipio, priorizando corredores estratégicos para la movilidad urbana.
 - **Línea de acción 7.1.2.2:** Diseñar e implementar una red eficiente de transporte público que conecte las zonas habitacionales, industriales y comerciales de García.
 - **Indicadores de gestión:**
 - a) **Kilómetros de vialidades** rehabilitadas o ampliadas.
- **Estrategia 7.1.3:** Construir y mejorar espacios urbanos que impulsen el desarrollo integral de las familias, promoviendo una ciudad accesible, segura y con oportunidades recreativas y culturales.
 - **Línea de acción 7.1.3.1:** Diseñar y construir parques familiares modernos con equipamiento recreativo, deportivo y cultural.





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

- o **Línea de acción 7.1.3.2:** Implementar iluminación inteligente en espacios públicos para garantizar la seguridad de las familias.
- o **Línea de acción 7.1.3.3:** Adaptar la infraestructura urbana para ser inclusiva, accesible y funcional para personas con discapacidad y adultos mayores.
- o **Meta:** Instalar 15,000 luminarias en espacios públicos y crear, al menos, 3 parques en el trienio.
- o **Indicadores de gestión:**
 - a) **Número de parques y áreas verdes** construidos o rehabilitados.
 - b) **Cantidad de luminarias** instaladas en espacios públicos.
 - c) **Porcentaje de infraestructura pública** adaptada para accesibilidad universal.





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027
Gobierno de García

Alineación a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible 2030



El Plan Municipal de Desarrollo de García 2024-2027 se ha diseñado para responder a los retos locales mientras contribuye activamente a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Esta alineación asegura que las políticas públicas implementadas en García sean coherentes con los compromisos internacionales, integrando una visión global para alcanzar un futuro más equitativo, sostenible e inclusivo. A continuación, se detalla la contribución de cada eje del Plan a los ODS y su justificación.

ODS 1: Fin de la pobreza

- **Relación con el Plan:** El eje "García Social e Incluyente" aborda directamente la inclusión de grupos vulnerables, garantizando acceso a servicios esenciales y programas de apoyo. Además, la generación de empleos a través de iniciativas económicas reduce la pobreza estructural.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

- **Justificación:** Estas acciones aseguran que las necesidades básicas de la población sean atendidas, contribuyendo a la reducción de la desigualdad social y económica.

ODS 2: Hambre cero

- **Relación con el Plan:** Los programas de bienestar social incluyen el apoyo a agricultores locales y la implementación de iniciativas que garanticen acceso a alimentos de calidad.
- **Justificación:** La seguridad alimentaria es una prioridad, asegurando que todos los habitantes de García tengan acceso a una alimentación adecuada.

ODS 3: Salud y bienestar

- **Relación con el Plan:** El eje "Salud y Bienestar Integral" incluye la implementación de clínicas móviles, telemedicina y la promoción de actividades físicas y recreativas. También contempla el acceso a atención psicológica y psiquiátrica mediante una clínica de salud mental.
- **Justificación:** Garantiza el acceso equitativo a servicios de salud, promoviendo un estado físico y mental óptimo para toda la comunidad.

ODS 4: Educación de calidad

- **Relación con el Plan:** Aunque de manera indirecta, las capacitaciones para mujeres y emprendedores fomentan la educación continua y el desarrollo de habilidades.
- **Justificación:** Estas acciones fortalecen el capital humano, promoviendo el aprendizaje y el acceso a oportunidades laborales.

ODS 5: Igualdad de género

- **Relación con el Plan:** Los programas de capacitación y empoderamiento para mujeres son centrales en el eje "García Social e Incluyente".
- **Justificación:** Promueve la participación equitativa en la economía y reduce las desigualdades de género mediante acciones concretas.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



ODS 6: Agua limpia y saneamiento

- **Relación con el Plan:** El eje "Sustentabilidad Ambiental, Recursos Naturales y Bienestar Animal" incluye la modernización de sistemas de riego y programas de reforestación que aseguran la sostenibilidad hídrica.
- **Justificación:** Mejora el acceso y la gestión de los recursos hídricos, garantizando un uso eficiente del agua en zonas rurales y urbanas.

ODS 7: Energía asequible y no contaminante

- **Relación con el Plan:** Las iniciativas de eficiencia energética incluyen proyectos de energías renovables en edificios municipales y el fomento del transporte sustentable.
- **Justificación:** Reduce la dependencia de energías contaminantes y promueve un entorno energéticamente sostenible.

ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico

- **Relación con el Plan:** El eje "Desarrollo Económico, Emprendimiento y Empleo" genera 6,000 empleos anuales mediante ferias de empleo y promueve la creación de MIPYMES.
- **Justificación:** Fomenta un entorno laboral justo y productivo, con impacto positivo en la economía local.

ODS 9: Industria, innovación e infraestructura

- **Relación con el Plan:** La renovación de la infraestructura vial y la implementación de tecnologías avanzadas en seguridad forman parte de los ejes "Movilidad Sostenible" y "Seguridad".
- **Justificación:** Moderniza la infraestructura municipal, impulsando la conectividad y la innovación en servicios públicos.

ODS 10: Reducción de las desigualdades

- **Relación con el Plan:** Los ejes "García Social e Incluyente" y "Desarrollo Económico" garantizan la inclusión de grupos vulnerables y fomentan oportunidades equitativas.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



- **Justificación:** Reduce la brecha entre diferentes sectores de la población, promoviendo un desarrollo inclusivo.

ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles

- **Relación con el Plan:** Este ODS se alinea con todos los ejes, especialmente en las iniciativas de movilidad sostenible, seguridad urbana y reforestación.
- **Justificación:** Transforma a García en un espacio habitable, resiliente y sostenible para sus habitantes.

ODS 12: Producción y consumo responsables

- **Relación con el Plan:** Los programas de reciclaje y educación ambiental del eje "Sustentabilidad Ambiental" fomentan el consumo responsable.
- **Justificación:** Promueve hábitos sostenibles que disminuyen el impacto ambiental.

ODS 13: Acción por el clima

- **Relación con el Plan:** La reforestación masiva y el fomento de transporte sustentable contribuyen a la mitigación del cambio climático.
- **Justificación:** Estas acciones disminuyen las emisiones de carbono y fortalecen la adaptación climática.

ODS 14: Vida submarina

- **Relación con el Plan:** Aunque el municipio no tiene litorales, las iniciativas para reducir residuos y fomentar el reciclaje tienen impacto en cuerpos de agua cercanos.
- **Justificación:** Estas acciones indirectas protegen ecosistemas acuáticos, contribuyendo a un entorno más saludable.

ODS 15: Vida de ecosistemas terrestres

- **Relación con el Plan:** Las iniciativas de protección ambiental y bienestar animal garantizan la conservación de la biodiversidad local.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



Plan Municipal de Desarrollo | 2024-2027 Gobierno de García

- **Justificación:** Reafirma el compromiso con el cuidado de los ecosistemas y su biodiversidad.

ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas

- **Relación con el Plan:** El eje "Seguridad y Protección Ciudadana" promueve un entorno más seguro mediante tecnología y proximidad policial.
- **Justificación:** Fortalece la confianza ciudadana en las instituciones y mejora la gobernanza local.

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

- **Relación con el Plan:** El enfoque integral del Plan fomenta colaboraciones público-privadas y alianzas internacionales.





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

Referencias bibliográficas

Para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024- 2027 del municipio de García, Nuevo León, su consultaron las siguientes referencias:

Consejo de Nuevo León. (2020). *Análisis de empleabilidad y emprendimiento en García, Nuevo León*. Recuperado de <https://consejodenuvoleon.org>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2019). *Medición multidimensional de la pobreza municipal 2015 y 2020*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Índice de Rezago Social 2020 a nivel nacional, estatal, municipal y localidad*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2022). *Medición de la Pobreza a nivel entidad federativa 2022, Anexo estadístico*. Recuperado de <https://www.coneval.org.mx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). *Proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2020 a 2070 (a mitad de año)*. Recuperado de <https://www.conapo.org.mx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). *Índice de Marginación por entidad federativa 2020*. Recuperado de <https://www.conapo.org.mx>

Consejo Nacional de Población (CONAPO). (2020). *Proyecciones de la población de los municipios de México, 2015-2030 (a mitad de año)*. Recuperado de <https://www.conapo.org.mx>

Diario Oficial de la Federación (DOF). (2023). *Decreto por el que se formula la Declaratoria de las Zonas de Atención Prioritaria para 2024* (DOF 25/11/2023). Recuperado de <https://www.dof.gob.mx>

Dirección General de Planeación y Evaluación (DGPA), Secretaría de Bienestar. (2020). *Cálculo propio con base en el Cuestionario ampliado del Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI, aplicando la Metodología para la Medición Multidimensional de la Pobreza 2020, CONEVAL*. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García

Dirección General de Programación y Presupuesto (DGPB), Secretaría de Bienestar. (2023). *Mapa elaborado a partir de la base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS*. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>

Dirección General de Recursos Financieros (DGDR), Secretaría de Bienestar. (2023). *Base de datos de los recursos planeados extraída de la MIDS*. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>

Unidad de Evaluación del Desempeño (UED), Secretaría de Hacienda y Crédito Público. (2023). *Informe sobre Ejercicio, Destino y Resultados de los Recursos Federales Transferidos a las Entidades Federativas y Municipios, Carpeta Ejercicio del Gasto, 2023-73*. Recuperado de <https://www.shcp.gob.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020, Cuestionario ampliado y básico*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2019). *Censos Económicos 2019*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx>

Dirección General de Vinculación y Beneficiarios (DGVB), Secretaría de Bienestar. (2023). *Padrón de beneficiarios del Programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores*. Recuperado de <https://www.gob.mx/bienestar>

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). (2017). *Educación para el desarrollo integral*. Recuperado de <https://www.unesco.org>





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



El Plan Municipal de Desarrollo de García responde a las necesidades locales, y también se posiciona como un modelo de contribución activa a los ODS. Esta alineación refuerza el compromiso de García con un desarrollo sostenible, inclusivo y resiliente, consolidándolo como un referente para otros municipios en México y el mundo.



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



**Plan Municipal de
Desarrollo | 2024-2027**
Gobierno de García



García
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027



Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial





Gaceta Municipal Oficial



<https://www.garcia.gob.mx/nuevo/>

